



“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 06 de abril del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0121- 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBTP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Solicita información

Referencia : D.S. N° 044-2020-PCM.
R.V.M. N° 079-2020-MINEDU
R.M. N°160-2020-MINEDU
R.V.M. N°088-2020-MINEDU
Memorando Múltiple N° 0110-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-
DIR. Orientaciones durante el Estado de emergencia
Portal Web MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo a la D.S. N° 044-2020-PCM que declara emergencia nacional a consecuencia del brote del COVID-19 y la R.V.M. N° 079 -2020-MINEDU, que en el numeral 6.3.1.2, señala que: "Desde el 02 al 27 de marzo, el personal docente deberá realizar su programación o planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas, entre otros) así como revisar y ajustar los instrumentos de gestión, prestando principal atención al PAT(...)El personal administrativo, en coordinación con el directivo de la IE, realiza sus labores de manera regular durante este período y participa en la revisión y ajuste de los instrumentos de gestión".

Asimismo, en concordancia con la R.M. N°160-2020-MINEDU que en el Artículo 1 dice "Disponer el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19...", la R.V.M. N°088-2020-MINEDU, que en el numeral 5.6.2, señala "Para facilitar el proceso de supervisión, el director y/o subdirector a cargo de la IE, y la profesora coordinadora a cargo de los PRONOEI, elabora el plan de trabajo con cronograma de actividades pedagógicas, mientras dure la disposición de aislamiento social obligatorio, con la finalidad de asegurar que los estudiantes reciban actividades de aprendizaje no presencial, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" y las orientaciones durante el estado de emergencia publicado en el portal web del MINEDU.

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted remitir la siguiente información:

- a. Informe de las acciones realizadas desde el 16 de marzo al 03 de Abril del 2020, en relación a la R.V.M. N° 079 -2020-MINEDU con las evidencias o productos respectivos (anexo N°1).
- b. Plan de Trabajo con cronograma de actividades pedagógicas a ser ejecutado a partir del 06 de abril al 01 de mayo del 2020 de acuerdo a la disposición del inicio del año



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
v Técnico Productivo

“Año de la Universalización de la Salud”

escolar a través de la implementación de la estrategia “APRENDO EN CASA” (anexo N°2).

Dicha información debe considerar evidencias y/o productos y ser remitido al correo de los especialistas Marco Antonio Cáceres Soto: marco.caceres@ugel02.gob.pe y Kitty Palmir Zárate Aliaga: Ketty.zarate@ugel02.gob.pe respectivamente, siendo la fecha máxima el miércoles 08 de abril del 2020 para realizar el seguimiento pertinente a fin de garantizar el cumplimiento del servicio educativo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac

DMMH/CDMC/macs

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 1

(Según la R.V.M. N° 079-2020-MINEDU y las Orientaciones durante el Estado de emergencia MINEDU)

➤ El informe debe contener la siguiente matriz:

N°	ACCIONES REALIZADAS	PRODUCTOS O EVIDENCIAS
01	Directorio actualizado del personal del CEBA de acuerdo a la matriz de las orientaciones durante el estado de emergencia.	
02	Directorio actualizado de estudiantes matriculados de acuerdo a la matriz de las orientaciones durante el estado de emergencia.	
03	Directorio actualizado de las instituciones aliadas.	
04	Cronograma de trabajo con tareas y responsables, estableciendo productos por cada tarea.	
05	Formación de equipos de trabajo del CEBA.	
07	Coordinaciones virtuales de trabajo con el personal del CEBA.	
08	Planificación curricular en el marco de la emergencia sanitaria (Programación del periodo promocional, unidades y sesiones iniciales).	
09	Inscripción y participación de los docentes en los cursos virtuales de PERUEDUCA en el marco de la emergencia sanitaria.	
10	Difusión al personal docente de la estrategia "Aprendo en Casa".	
11	Otros.	



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 2**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" EN LOS CEBA DE LAS UGEL 02**

(R.M. N° 160-2020-MINEDU – R.V.M N°088-2020-MINEDU)

I. DATOS INFORMATIVOS:

- I.1 DRELM : LIMA METROPOLITANA
 I.2 UGEL : 02
 I.3 CEBA :
 I.4 DIRECTOR (A) :
 I.5 CICLOS :

II. BASE LEGAL**III. FUNDAMENTACIÓN****IV. OBJETIVOS****V. ESTRATEGIAS A IMPLEMETAR**

*Identificación y descripción de las estrategias establecidas por el CEBA en el marco del inicio de clases a distancia (06 de abril al 01 de mayo).

PERIODO	CICLOS	FORMAS DE ATENCIÓN	ESTRATEGÍA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A UTILIZAR	N° DE EXPERIENCIAS O ACTIVIDADES DE APRENDIZAJES SEMANALES
Del 06 de abril al 01 de mayo	INICIAL	PRESENCIAL			
	INTERMEDIO	PRESENCIAL			
	AVANZADO	PRESENCIAL			
		SEMI PRESENCIAL			
		A DISTANCIA			

PLANIFICADOR**SEMANA 1 (Del 06 al 08 de abril)**

Ciclo: Avanzado (ejemplo)

GRADOS	ÁREAS PRIORIZADAS	COMPETENCIAS PRIORIZADAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	DÍA	HORA
1°					
2°					
3°					
4°					

*Se tiene que hacer un planificador de cada semana.

VI. RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE**VII. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTIVO****VIII. METODOLOGÍA****IX. MEDIOS Y RECURSOS****X. EVALUACIÓN**